

PARANÁ, 02 MAR 2020

VISTO:

La Nota N° S01:1811/2020 UADER, referido a la solicitud del Programa Género, Diversidad Sexual y Derechos UADER; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota el Programa Género, Diversidad Sexual y Derechos UADER solicita legitimar las acciones que se llevarán a cabo en el marco de la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y adherir al Paro Internacional convocado en esa fecha.-

Que el Día Internacional de la Mujer, reconocido por las Naciones Unidas, es una fecha de conmemoración de la lucha de las mujeres por su participación política, social, laboral y cultural en pie de igualdad con el hombre.-

Que este Día surge a finales del Siglo XIX cuando un grupo de mujeres ante reclamos de "Igualdad" en sus condiciones laborales, fueron incendiadas en una fábrica de Nueva York, no siendo solamente este único suceso sino que ocurrieron otros en el siglo XX, lo que han conllevado a que sea conmemorada esta fecha.

Que este año el tema del Día Internacional de la Mujer 2020 es, "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario", este es conforme con la campaña multigeneracional de ONU.

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos sostiene su ineludible compromiso con la promoción de los Derechos Humanos y de los derechos de las mujeres, repudiando todo hecho de violencia física, simbólica y comunicacional y cualquier situación discriminatoria, tal como lo expresan distintas disposiciones, normativas y acciones propiciadas por la institución.-

Que este Consejo Superior se ha expresado en numerosas oportunidades manifestando su preocupación por la alta tasa de índice de feminicidios de la provincia de Entre Ríos, entre cuyas víctimas se encuentran mujeres miembro de esta comunidad universitaria; la desigualdad salarial y la explotación económica; la división sexual del

C

trabajo; la feminización de la pobreza y todas aquellas políticas de ajuste que se instrumentan en nuestro país y atentan contra la dignidad de millones de mujeres.-

Que en Paraná en la última Asamblea, realizada el día viernes 28/02 se acordó, para la bandera de arrastre, el lema LA DEUDA ES CON NOSOTRAS, NO CON EL FMI Y, los Ejes de esta convocatoria son: 1) Feminización pobreza; 2) Legalización aborto; 3) Cupo laboral Trans; 4) Paridad; 5) presupuestos con perspectiva de género y clase.

Que las actividades programadas son: -El domingo 8 de marzo 18.30 hs en Plaza Mansilla, -Radio abierta, -Proyección película SERA LEY de Juan Solanas y el lunes 9 de marzo PARO ACTIVO CON MOVILIZACION, a las 17.30 hs Concentración en plaza 1º de mayo, Marcha hasta Plaza Mansilla con lectura documento e intervención Cultural.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 02 de marzo de 2020, recomienda adherir a la propuesta en todos sus términos.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 02 de marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14º incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al Paro Internacional de la Mujer del 8 de Marzo y legitimar las acciones que se llevarán a cabo en el marco de la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer con el lema "Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario", que como anexo único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Convocar a toda la comunidad de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a participar de las movilizaciones convocadas por las organizaciones de mujeres en distintos puntos de la provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Disponer que las distintas unidades académicas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos implementen los medios necesarios para facilitar a la comunidad de la Universidad asistir a las movilizaciones.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese

  
**Cf. MARIANO A. CAMOIRANO**  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
**Bioing ANIBAL J. SATTLER**  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

En Paraná en la última Asamblea, realizada el día viernes 28/02 se acordó, para la bandera de arrastre, el lema LA DEUDA ES CON NOSOTRAS, NO CON EL FMI

Y, los Ejes de esta convocatoria son:

- 1) Feminización pobreza
- 2) Legalización aborto
- 3) Cupo laboral Trans
- 4) Paridad
- 5) presupuestos con perspectiva de género y clase.

Las actividades programadas son:

- El domingo 8 de marzo 18.30 hs en Plaza Mansilla.
- Radio abierta
- Proyección película SERA LEY de Juan Solanas.

Lunes 9 de marzo PARO ACTIVO CON MOVILIZACION.

17.30 hs Concentración en plaza 1° de mayo. Marcha hasta Plaza Mansilla con lectura documento e intervención Cultural